

Departamento Administrativo
Nacional de Estadística



Producción Estadística PES

Dirección de Metodología y
Producción Estadística
DIMPE

**Manual de Diligenciamiento
Telecomunicaciones
Muestra Trimestral de Servicios - MTS**

Abril 2016



Manual de Diligenciamiento Telecomunicaciones Muestra Trimestral de Servicios - MTS

CÓDIGO: PES-MTS-MDI-04
VERSIÓN: 03
PÁGINA: 1
FECHA: 01/04/2016

PROCESO: Producción Estadística

SUBPROCESO: Muestra Trimestral de Servicios

ELABORÓ: Temática MTS

REVISÓ: Logística MTS

APROBÓ: Director DIMPE

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVO	7
3.	FORMULARIO GENERAL	7
	MÓDULO I. CARATULA ÚNICA, ESTRUCTURA DE LA EMPRESA	7
	Capítulo 1. Identificación	8
	Capítulo 2. Ubicación y datos generales	8
	Capítulo 3. Movimiento en el trimestre de los establecimientos que conforman la empresa	10
	Capítulo 4. Datos del informante	12
	MÓDULO II. PERSONAL OCUPADO PROMEDIO, COSTOS Y GASTOS CAUSADOS POR EL PERSONAL OCUPADO EN EL TRIMESTRE	13
	Capítulo 1. Personal ocupado promedio en el trimestre	13
	1. Propietarios socios y familiares sin remuneración.	14
	2. Personal Permanente (contrato a término indefinido).	14
	3. Personal temporal contratado directamente por la empresa.	15
	4. Temporal en misión en otras empresas.	15
	5. Personal temporal suministrado por otras empresas.	15
	6. Personal aprendiz o estudiantes por convenio.	16
	7. Cálculo del personal promedio en cada una de las categorías de contratación.	16
	Capítulo 2. Costos y gastos causados por el personal ocupado en el trimestre	18
	1. Sueldos y salarios del personal permanente.	19
	2. Prestaciones sociales y cotizaciones del personal permanente.	19
	3. Salarios, prestaciones y cotizaciones del personal temporal contratado directamente por la empresa.	19
	4. Salarios y prestaciones del personal temporal en misión.	20
	5. Gastos causados por el personal contratado a través de empresas de servicios temporales.	20
	6. Gastos causados por apoyo de sostenimiento a aprendices y pasantes (estudiante por convenio con instituciones universitarias, tecnológicas o técnicas).	20
	MÓDULO III. INGRESOS CAUSADOS EN EL TRIMESTRE	21
	Capítulo 1. Ingresos por servicios prestados por la empresa.	22
	Capítulo 2. Ingresos causados por la venta de mercancías.	28



Manual de Diligenciamiento Telecomunicaciones
Muestra Trimestral de Servicios - MTS

CÓDIGO: PES-MTS-MDI-04
VERSIÓN: 03
PÁGINA: 2
FECHA: 01/04/2016

PROCESO: Producción Estadística

SUBPROCESO: Muestra Trimestral de Servicios

ELABORÓ: Temática MTS

REVISÓ: Logística MTS

APROBÓ: Director DIMPE

Capítulo 3. Otros ingresos causados en el trimestre -----28

Total ingresos causados en el trimestre (sume renglones 1, 2 y 3).-----29

REFERENCIAS----- 30



Manual de Diligenciamiento Telecomunicaciones Muestra Trimestral de Servicios - MTS

CÓDIGO: PES-MTS-MDI-04
VERSIÓN: 03
PÁGINA: 3
FECHA: 01/04/2016

PROCESO: Producción Estadística

SUBPROCESO: Muestra Trimestral de Servicios

ELABORÓ: Temática MTS

REVISÓ: Logística MTS

APROBÓ: Director DIMPE

1. INTRODUCCIÓN

LEY Nº 0079 DEL 20 DE OCTUBRE DE 1993

"Por la cual se regula la realización de los censos de población y vivienda en todo el territorio nacional"

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 5. Las personas naturales o jurídicas, de cualquier orden o naturaleza, domiciliadas o residentes en el territorio nacional, están obligadas a suministrar al Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, los datos solicitados en el desarrollo de censos y encuestas.

Los datos suministrados al Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, en el desarrollo de los censos y encuestas, no podrán darse a conocer ni al público ni a las entidades u organismos oficiales, ni a las autoridades oficiales, ni a las autoridades públicas, sino únicamente en resúmenes numéricos, que no hagan posible deducir de ellos información alguna de carácter individual que pudiera utilizarse para fines comerciales, de tributación fiscal, de investigación judicial o cualquier otro diferente del propiamente estadístico.

ARTICULO 6. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, podrá imponer multas por una cuantía entre uno (1) y cincuenta (50) salarios mínimos mensuales, como sanción a las personas naturales o jurídicas de que trata el artículo 5º de la presente ley y que incumplan lo dispuesto en ésta u obstaculicen la realización del censo o de las encuestas, previa investigación administrativa.

En el caso de servidores públicos, el no prestar la debida colaboración, constituirá causal de mala conducta que se sancionará con la suspensión o destitución del cargo.

ARTICULO 8. La presente Ley rige a partir de su promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial el Artículo 11 de la Ley 67 de 1917.

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA

JORGE RAMON ELIAS NADER

EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA



Manual de Diligenciamiento Telecomunicaciones Muestra Trimestral de Servicios - MTS

CÓDIGO: PES-MTS-MDI-04
VERSIÓN: 03
PÁGINA: 4
FECHA: 01/04/2016

PROCESO: Producción Estadística

SUBPROCESO: Muestra Trimestral de Servicios

ELABORÓ: Temática MTS

REVISÓ: Logística MTS

APROBÓ: Director DIMPE

PEDRO PUMAREJO VEGA

Desde hace varias décadas el sector servicios ha presentado una participación creciente dentro de la economía nacional. Por ello se ha convertido en uno de los sectores más dinámicos, dada su importancia como proveedor de insumos esenciales en la producción de la mayoría de las mercancías. Dicha situación es generada por: la externalización de servicios al interior de la manufactura, el surgimiento de productos financieros, y la mayor cobertura de servicios universales en educación y salud. Es así que sus estadísticas han ganado preponderancia y complementan las cifras de industria y comercio, pues sirven para hacer seguimiento de la evolución de la economía nacional en el corto plazo y compilar las cifras de servicios en las cuentas nacionales trimestrales.

Adicionalmente, a partir del proceso de globalización y en el marco de las negociaciones de acuerdos comerciales sobre el comercio internacional de servicios, se identifica la necesidad de contar con información que dé cuenta de su evolución y permita evaluar el impacto de estos procesos.

Esta información también es necesaria para la implementación de una política nacional de competitividad y productividad, que esté orientada a los sectores de servicios que son identificados como de talla mundial. El DANE, dentro de su plan misional, ha implementado proyectos que permiten la obtención de información de sectores que aún no han sido investigados y que por ello carecen de cifras que faciliten su análisis y contextualización en el ámbito económico del país.

Aunque el sector servicios había sido cubierto por el DANE a través de la Encuesta Anual de Servicios (EAS), no existía información de tipo coyuntural con cobertura nacional. La Muestra Trimestral de Servicios (MTS), que inició en el primer trimestre de 2007, es una investigación que complementa la información de la EAS y la de otros sectores de la economía. La construcción de indicadores sobre el sector servicios permite a los



Manual de Diligenciamiento Telecomunicaciones Muestra Trimestral de Servicios - MTS

CÓDIGO: PES-MTS-MDI-04
VERSIÓN: 03
PÁGINA: 5
FECHA: 01/04/2016

PROCESO: Producción Estadística

SUBPROCESO: Muestra Trimestral de Servicios

ELABORÓ: Temática MTS

REVISÓ: Logística MTS

APROBÓ: Director DIMPE

diferentes estamentos de la economía establecer la dimensión real de estas actividades y promover políticas que beneficien al sector.

Este manual contiene de manera clara y práctica las instrucciones de diligenciamiento para el formulario de recolección, formato que es distribuido en medio magnético, para ser diligenciado y remitido al DANE con periodicidad trimestral.

Para diligenciar el formulario es necesario precisar los conceptos de servicios, empresa y unidad local.

Los servicios son un conjunto de actividades desarrolladas por las unidades económicas encaminadas a generar y poner a disposición de las personas, los hogares o las empresas una amplia gama de servicios cada vez que estos sean demandados y sobre los cuales no recaen derechos de propiedad por parte del usuario. Es importante tener en cuenta dos aspectos fundamentales sobre los servicios. El primero, que los servicios no son susceptibles de ser almacenados ni transportados y en consecuencia, no pueden ser transados en forma independiente de su producción; y el segundo, que no existe un traslado de la propiedad del producto; se vende por parte del productor y se compra por parte del consumidor un derecho al uso del servicio, cada vez que éste sea requerido.

La empresa dedicada principal o exclusivamente a la prestación de los servicios, es la unidad estadística a la que se refieren los datos correspondientes al total nacional solicitados por la Muestra Trimestral de Servicios, y se define como: “la combinación de actividades y recursos que de manera independiente realiza una empresa o una parte de ella, para la prestación del grupo más homogéneo posible de servicios, en un emplazamiento o desde un emplazamiento o zona geográfica, y de la cual se llevan registros independientes sobre ventas del servicio, compras, costos y gastos, remuneraciones, personal ocupado, inversiones en activos fijos y demás recursos físicos que se utilizan en el proceso de prestación del servicio y en las actividades auxiliares o complementarias a ésta, entendiéndose como actividades auxiliares las que proveen bienes o servicios a la empresa y que se toman como parte de sus labores y recursos”.



Manual de Diligenciamiento Telecomunicaciones Muestra Trimestral de Servicios - MTS

CÓDIGO: PES-MTS-MDI-04
VERSIÓN: 03
PÁGINA: 6
FECHA: 01/04/2016

PROCESO: Producción Estadística

SUBPROCESO: Muestra Trimestral de Servicios

ELABORÓ: Temática MTS

REVISÓ: Logística MTS

APROBÓ: Director DIMPE

Se denomina **unidad local** para la Muestra Trimestral de Servicios, el total de establecimientos de servicios de la empresa ubicados en una misma ciudad, que dependen de una sola organización jurídica, dirección y control, y combinan sus recursos para dedicarse en forma exclusiva o predominante a una actividad económica. (Específicamente a la prestación de los servicios investigados en esta encuesta). La unidad local es la unidad estadística a la que se refieren los datos del total Bogotá solicitados en la Muestra Trimestral de Servicios.

Adicionalmente, tenga en cuenta las siguientes observaciones al diligenciar el formulario:

- Verifique la información prediligenciada.
- Suministre la información de costos y gastos de personal así como la de ingresos en miles de pesos.
- La información de todos los módulos se solicita en dos columnas:

TOTAL
NACIONAL
(incluye Bogotá)

TOTAL BOGOTÁ

En la primera denominada Total Nacional se deberán diligenciar el número de personas promedio y los valores en miles de pesos, según el modulo, registrados en el trimestre por la empresa en todo el territorio nacional incluyendo las cifras de Bogotá; y en la segunda, Total Bogotá se reportarán el número de personas promedio y los montos en miles de pesos para la unidad local Bogotá, es decir, para la suma de los establecimientos de la empresa en Bogotá, en el caso que la empresa tenga establecimientos en esta ciudad, en caso contrario solo diligencie la columna total nacional.

- En caso en que diligencie valores parciales en los capítulos, no olvide diligenciar los totales.



Manual de Diligenciamiento Telecomunicaciones Muestra Trimestral de Servicios - MTS

CÓDIGO: PES-MTS-MDI-04
VERSIÓN: 03
PÁGINA: 7
FECHA: 01/04/2016

PROCESO: Producción Estadística

SUBPROCESO: Muestra Trimestral de Servicios

ELABORÓ: Temática MTS

REVISÓ: Logística MTS

APROBÓ: Director DIMPE

2. OBJETIVO

El objetivo de la Muestra Trimestral de Servicios MTS es obtener información trimestral del sector servicios, específicamente en cuanto al movimiento de los establecimientos, los ingresos, el personal ocupado y remuneraciones de la empresa a nivel nacional y de la unidad local de Bogotá.

3. FORMULARIO GENERAL

El formulario consta de tres módulos y once capítulos que son:

MODULO	CAPÍTULOS
I. CARÁTULA UNICA ESTRUCTURA DE LA EMPRESA	1. Identificación
	2. Ubicación y datos generales
	3. Movimiento en el trimestre de los establecimientos que conforman la empresa
	4. Datos del informante
II. PERSONAL OCUPADO PROMEDIO COSTOS Y GASTOS CAUSADOS POR EL PERSONAL EN EL TRIMESTRE	1. Personal ocupado promedio en el trimestre
	2. Costos y gastos causados por el personal ocupado en el trimestre
III. INGRESOS CAUSADOS EN EL TRIMESTRE	1. Ingresos por servicios prestados
	2. Ingresos causados por la venta de mercancías.
	3. Otros ingresos causados en el trimestre (no incluir ingresos No operacionales)

MÓDULO I. CARATULA ÚNICA, ESTRUCTURA DE LA EMPRESA

En el formulario electrónico, aparece una pantalla donde se presentan los datos prediligenciados de la empresa correspondientes a: identificación, ubicación y datos generales.



Manual de Diligenciamiento Telecomunicaciones Muestra Trimestral de Servicios - MTS

CÓDIGO: PES-MTS-MDI-04
VERSIÓN: 03
PÁGINA: 8
FECHA: 01/04/2016

PROCESO: Producción Estadística

SUBPROCESO: Muestra Trimestral de Servicios

ELABORÓ: Temática MTS

REVISÓ: Logística MTS

APROBÓ: Director DIMPE

Capítulo 1. Identificación

	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	MUESTRA TRIMESTRAL DE SERVICIOS DE BOGOTÁ - MTSB		IMPORTANTE: Los datos que el DANE solicita en este formulario son estrictamente confidenciales y en ningún caso tienen fines fiscales ni pueden utilizarse como prueba judicial
		TRIMESTRE DE REFERENCIA		
	Actividad Económica	USO EXCLUSIVO DEL DANE	Novedad	USO EXCLUSIVO DEL DANE
1. IDENTIFICACIÓN				
Número de orden	NIT: 1 1 C.C.: 2 X C.E.: 3			Registro mercantil /Entidades sin ánimo de lucro / de proponente
USO EXCLUSIVO DEL DANE	No. _____ D.V. _____			Matrícula/Registro: 1 Renovación: 2
	Cámara _____			Inscripción/ Matricula _____

Fuente: DANE – Formulario MTS

Recuadro con información sobre el NIT, CC. o cédula de extranjería (CE.) de la empresa. Si ésta información aparece prediligenciada, verifique que corresponda a la de su empresa; si no lo es, solicite las correcciones a su asesor DANE.

Verifique el tipo de documento de identificación de la empresa y el número el dígito de verificación (DV), si lo tiene.

Registro mercantil, Entidades sin ánimo de lucro o de proponentes. Marque con una X en la casilla 1, si la empresa se registra por primera vez ante la Cámara de Comercio. Marque la casilla 2 si está renovando o actualizando la información en años subsiguientes a los que se realizó la matrícula de la empresa.

Suministre el número del registro o matrícula de la empresa que le fue asignado por la Cámara de Comercio.

Capítulo 2. Ubicación y datos generales



Manual de Diligenciamiento Telecomunicaciones Muestra Trimestral de Servicios - MTS

CÓDIGO: PES-MTS-MDI-04
VERSIÓN: 03
PÁGINA: 9
FECHA: 01/04/2016

PROCESO: Producción Estadística

SUBPROCESO: Muestra Trimestral de Servicios

ELABORÓ: Temática MTS

REVISÓ: Logística MTS

APROBÓ: Director DIMPE

Ubicación y Datos Generales

Razón Social:	<input type="text"/>		
Nombre Comercial:	<input type="text"/>		
SIGLA:	<input type="text"/>		
Domicilio Ppal./Direc. Gerencia:	<input type="text"/>		
Departamento:	<input type="text"/>	Municipio:	<input type="text"/>
Teléfono:	<input type="text"/>	Fax:	<input type="text"/>
Email Empresa:	<input type="text"/>		
Sitio Web:	<input type="text"/>		

Fuente: DANE – Formulario MTS

El diligenciamiento de este capítulo es obligatorio en cada uno de sus apartes. Si esta información aparece prediligenciada, revise los datos, si hay algún cambio, efectúe las modificaciones necesarias y relacione las aclaraciones en observaciones.

Para los formularios prediligenciados, lea atentamente la información que aparece a continuación:

Numeral 1. Razón social de la empresa. Si la empresa es propiedad de una sola persona, escriba sus apellidos y nombres; si es propiedad de dos o más personas que han formado una sociedad de hecho, es decir, sin escritura pública y demás formalidades legales, coloque la razón social, si la tuviere o en su defecto, el nombre del socio principal o de aquél que en forma permanente administra el negocio.

Si es una sociedad legalmente constituida, sea ésta de economía solidaria, sociedad anónima o institución oficial, coloque el nombre que aparece en la escritura de constitución o última reforma. Aunque la sigla de organización jurídica no siempre hace parte de la razón social, escríbala en el mismo renglón.



Manual de Diligenciamiento Telecomunicaciones Muestra Trimestral de Servicios - MTS

CÓDIGO: PES-MTS-MDI-04
VERSIÓN: 03
PÁGINA: 10
FECHA: 01/04/2016

PROCESO: Producción Estadística

SUBPROCESO: Muestra Trimestral de Servicios

ELABORÓ: Temática MTS

REVISÓ: Logística MTS

APROBÓ: Director DIMPE

Numeral 2. Nombre comercial. Es aquél con el cual se denomina a la empresa y que en muchos casos puede ser diferente al nombre del propietario o de la razón social. Por ejemplo, López Juan es el propietario del hotel “El Dorado”, que es el nombre comercial de la empresa.

Numerales 4 a 10. Domicilio principal o dirección de la gerencia. Coloque la dirección, municipio, departamento, teléfono, apartado aéreo, fax, email y página Web donde funciona la administración, gerencia general o domicilio social principal de la empresa. Para empresas tipo propiedad individual o sociedad de hecho, informe el lugar que corresponda al asiento principal de sus negocios o donde ejerza habitualmente su actividad económica principal. Tenga en cuenta las siguientes abreviaturas:

Calle = CL Carrera = KR Avenida = AV Transversal = TV
Diagonal = DG Kilómetro = KM

Las direcciones deben estar organizadas de mayor a menor. Ejemplo: calles o carreras primero y por último piso o local así: KR 10 # 12-12 NTE, Edificio Los Héroes, PS 5.

IMPORTANTE: En caso de cambio de nomenclatura registre la nueva; si su empresa se traslada a otro municipio o departamento, comuníquelo al asesor DANE enviando los respectivos soportes.

Capítulo 3. Movimiento en el trimestre de los establecimientos que conforman la empresa

MOVIMIENTO EN EL TRIMESTRE DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE CONFORMAN LA EMPRESA

Número de establecimientos de servicios de éste informe:

TOTAL ESTABLECIMIENTOS A NIVEL NACIONAL (Incluye Bogotá)		TOTAL ESTABLECIMIENTOS EN BOGOTÁ	
1. Iniciales (+)	<input type="text"/>	1. Iniciales (+)	<input type="text"/>
2. Apertura en el trimestre (+)	<input type="text"/> Observaciones: <input type="text"/>	2. Apertura en el trimestre (+)	<input type="text"/> Observaciones: <input type="text"/>
3. Cierre en el trimestre (-)	<input type="text"/> Observaciones: <input type="text"/>	3. Cierre en el trimestre (-)	<input type="text"/> Observaciones: <input type="text"/>
4. Total nacional al final del trimestre (=)	<input type="text"/>	4. Total Bogotá al final del trimestre (=)	<input type="text"/>

Fuente: DANE – Formulario electrónico MTS

Éste capítulo busca medir la creación y cierre de establecimientos de la empresa en el trimestre de referencia, tanto a nivel nacional como en Bogotá. Informe en las casillas correspondientes el número de establecimientos según la desagregación para el Total Nacional y el Total Bogotá. Para la verificación de los datos de este capítulo tenga en cuenta los siguientes criterios:

- **Número de establecimientos Total Nacional al inicio del trimestre:** registre en este espacio el número de establecimientos que la empresa tenía a nivel nacional, incluyendo Bogotá al iniciar el trimestre de referencia.
- **Apertura en el Trimestre Nacional:** diligencie en este espacio el número de establecimientos nuevos a nivel nacional que fueron abiertos al público por parte de la empresa en el trimestre en referencia (incluyendo Bogotá).
- **Cierre en el trimestre Nacional:** registre en este espacio el número de establecimientos a nivel nacional que fueron cerrados al público en el trimestre en referencia. Revise que el número de establecimientos cerrados no sea superior al número de establecimientos iniciales más los abiertos en el trimestre (Incluya Bogotá).



Manual de Diligenciamiento Telecomunicaciones Muestra Trimestral de Servicios - MTS

CÓDIGO: PES-MTS-MDI-04
VERSIÓN: 03
PÁGINA: 12
FECHA: 01/04/2016

PROCESO: Producción Estadística

SUBPROCESO: Muestra Trimestral de Servicios

ELABORÓ: Temática MTS

REVISÓ: Logística MTS

APROBÓ: Director DIMPE

- **Número total de establecimientos total nacional al finalizar el trimestre:** verifique que en esta casilla aparezca el resultado de la siguiente operación:

$$\text{Iniciales} + \text{apertura} - \text{cierre} = \text{establecimientos total nacional al final del trimestre}$$

- **Número de establecimientos en Bogotá al inicio del trimestre:** registre el total de establecimientos ubicados en Bogotá que la empresa poseía al inicio del trimestre de referencia.
- **Apertura en el Trimestre Bogotá:** registre en este espacio el número de establecimientos nuevos que fueron abiertos al público en el trimestre en referencia en la ciudad de Bogotá.
- **Cierre en el trimestre Bogotá:** La empresa debe registrar en este espacio el número de establecimientos ubicados en Bogotá que fueron cerrados al público en el trimestre en referencia. Revise que el número de establecimientos cerrados no sea superior al número de establecimientos iniciales más los abiertos en el trimestre.
- **Total al final del Trimestre Bogotá:** en este espacio deberá aparecer el número de establecimientos que tiene la empresa en Bogotá al finalizar el trimestre. verifique que en esta casilla aparezca el resultado de la siguiente operación:

$$\text{Iniciales} + \text{apertura} - \text{cierre} = \text{establecimientos total Bogotá al final del trimestre}$$

Capítulo 4. Datos del informante



Manual de Diligenciamiento Telecomunicaciones Muestra Trimestral de Servicios - MTS

CÓDIGO: PES-MTS-MDI-04
VERSIÓN: 03
PÁGINA: 13
FECHA: 01/04/2016

PROCESO: Producción Estadística

SUBPROCESO: Muestra Trimestral de Servicios

ELABORÓ: Temática MTS

REVISÓ: Logística MTS

APROBÓ: Director DIMPE

En este capítulo informe la ciudad y la fecha de diligenciamiento del formulario, así como el nombre, cargo, teléfonos y correo electrónico de la persona con quien se pueda contactar el DANE, para aclaraciones, consultas o correcciones relacionadas con la información. Diligencie también el nombre de la persona responsable de la empresa.

MÓDULO II. PERSONAL OCUPADO PROMEDIO, COSTOS Y GASTOS CAUSADOS POR EL PERSONAL OCUPADO EN EL TRIMESTRE¹

Este módulo hace referencia al número promedio de personas ocupadas, los sueldos y salarios y las prestaciones sociales causados, según el tipo de contratación. La información solicitada se refiere a los gastos causados en el trimestre. Excluya las deudas laborales contraídas con anterioridad.

Capítulo 1. Personal ocupado promedio en el trimestre

La información de este capítulo es solicitada por tipo de contrato y desagregada en dos columnas:

Personal ocupado Promedio en el trimestre		
Tipo de Contratación	NÚMERO DE PERSONAS PROMEDIO EN EL TRIMESTRE TOTAL NACIONAL (incluye Bogotá)	NÚMERO DE PERSONAS PROMEDIO EN EL TRIMESTRE TOTAL BOGOTÁ
1) Propietarios, Socios y Familiares (sin remuneración fija)		
2) Personal Permanente (contrato a término indefinido)		
3) Temporal Contratado directamente por la Empresa		
4) Temporal en Misión en otras Empresas (solo para Empresas especializadas en suministro de personal)		
5) Temporal Suministrado por otras empresas		
6) Personal Aprendiz o estudiantes por convenio (Universitario, tecnólogo o técnico)		
7) TOTAL (renglones 1 a 6)		

Fuente: DANE – Formulario electrónico MTS

En la columna correspondiente al total nacional, debe consignar el número de personas ocupadas en promedio por la empresa a nivel nacional durante el trimestre (incluya el

¹ Las definiciones que aparecen aquí son tomadas de los manuales de diligenciamiento de la EAS.



Manual de Diligenciamiento Telecomunicaciones Muestra Trimestral de Servicios - MTS

CÓDIGO: PES-MTS-MDI-04
VERSIÓN: 03
PÁGINA: 14
FECHA: 01/04/2016

PROCESO: Producción Estadística

SUBPROCESO: Muestra Trimestral de Servicios

ELABORÓ: Temática MTS

REVISÓ: Logística MTS

APROBÓ: Director DIMPE

valor de Bogotá en la suma); la segunda denominada total Bogotá se refiere al número de personas promedio que en el trimestre fueron ocupadas por la empresa únicamente en Bogotá. El cálculo del personal promedio debe realizarse teniendo en cuenta las instrucciones consignadas en el numeral 6 de la presente sección.

Cada columna deberá ser diligenciada de acuerdo al tipo de contrato según las siguientes categorías:

1. Propietarios socios y familiares sin remuneración.

Son *propietarios y socios* quienes trabajan en la empresa sin percibir, por su actividad, un salario determinado y que derivan sus ingresos de las ganancias; si alguno de ellos tiene un sueldo fijo, debe incluirse en el tipo de contratación correspondiente. Esta información debe ser diligenciada para las dos columnas, es decir, para el total nacional y el total Bogotá.

Por su parte, *son familiares sin remuneración fija* los parientes de los propietarios que trabajan en la empresa, y que no devengan un salario; laboran por un tiempo mayor a la tercera parte de la jornada normal (quince horas semanales) y no participan en su dirección.

En general, el número reportado en este renglón no debe ser superior a 10. En caso contrario especifique en observaciones en el Modulo “*Indicadores*”.

2. Personal Permanente (contrato a término indefinido).

Personas contratadas para desempeñar labores por tiempo indefinido y que figuran en la nómina empresarial, para desarrollar *actividades de servicios, exclusivamente*. **Incluya** el personal de planta que aparece en la nómina pero que temporalmente se encuentra ausente, como trabajadores con licencias remuneradas o en huelga. **Excluya** a quienes están en licencia no remunerada; pensionados; miembros de la junta a quienes se les



Manual de Diligenciamiento Telecomunicaciones Muestra Trimestral de Servicios - MTS

CÓDIGO: PES-MTS-MDI-04
VERSIÓN: 03
PÁGINA: 15
FECHA: 01/04/2016

PROCESO: Producción Estadística

SUBPROCESO: Muestra Trimestral de Servicios

ELABORÓ: Temática MTS

REVISÓ: Logística MTS

APROBÓ: Director DIMPE

paga por ir a reuniones; profesionales que prestan sus servicios esporádicamente mediante una modalidad de prestación de servicios, o el personal contratado para realizar labores a domicilio.

El promedio del personal señalado en este tipo de contratación, cambiará cuando haya nuevas vinculaciones o despidos o cuando se reintegre o aumente el personal en licencia no remunerada, de lo contrario, el número promedio permanecerá trimestre a trimestre.

Esta información debe ser diligenciada para las dos columnas, es decir, para el total nacional y el total Bogotá.

3. Personal temporal contratado directamente por la empresa.

Corresponde al personal contratado directamente por la empresa, por tiempo definido con una remuneración pactada. Incluye el personal contratado a destajo, por horas o fines de semana, para desempeñar labores de la actividad de servicios. Esta información debe ser diligenciada para las dos columnas, diferenciando el total nacional y el total Bogotá.

4. Temporal en misión en otras empresas.

Este renglón solo debe ser diligenciado únicamente por las empresas de servicios temporales (actividad 7810, 7820 o 7830 de la CIIU Rev. 4 A.C.). El temporal en misión se refiere al personal de las empresas especializadas en estos servicios, quienes van a prestar su fuerza de trabajo a otras empresas usuarias. (Para el caso de esta actividad no aplica)

5. Personal temporal suministrado por otras empresas.

Se refiere a los empleados temporales contratados a través de agencias especializadas en el suministro de personal, u otro tipo de empresas que prestan el servicio para trabajar con exclusividad para el ente económico, cuyo propósito sea desempeñar labores relacionadas con la actividad de la empresa de servicios, por tiempo definido y por una



Manual de Diligenciamiento Telecomunicaciones Muestra Trimestral de Servicios - MTS

CÓDIGO: PES-MTS-MDI-04
VERSIÓN: 03
PÁGINA: 16
FECHA: 01/04/2016

PROCESO: Producción Estadística

SUBPROCESO: Muestra Trimestral de Servicios

ELABORÓ: Temática MTS

REVISÓ: Logística MTS

APROBÓ: Director DIMPE

remuneración pactada. *Incluye* también el personal de trabajo asociado como el caso de cooperativas.

Excluya el personal asignado para actividades diferentes a los servicios (como comercio o industria); personal de aseo o vigilancia contratado a través de empresas especializadas en estos servicios; personal que causa honorarios; servicios técnicos ocasionales o transitorios; el personal que realiza trabajos a través de outsourcing.

Esta información debe ser diligenciada para dos columnas, diferenciando el total nacional y el total Bogotá.

6. Personal aprendiz o estudiantes por convenio.

Se refiere a los empleados vinculados a través de contrato de aprendizaje, por tiempo definido no mayor a dos años y a quienes se les otorga una mensualidad, como *Apoyo De Sostenimiento*, que oscila entre el 50% y 100% del salario mínimo, de acuerdo al grado de formación en que se encuentre el aprendiz, en las diferentes modalidades educativas, universitaria, tecnológica o técnica.

Promedio personal aprendiz o estudiantes por convenio

$$= \frac{\sum(N^{\circ} \text{ de contratos de aprendizaje} * N^{\circ} \text{ de días trabajados en el trimestre})}{90 \text{ días}}$$

Esta información debe ser diligenciada para las dos columnas, es decir, para el total nacional y total Bogotá.

7. Cálculo del personal promedio en cada una de las categorías de contratación.

Calcule el promedio de personas ocupadas en el trimestre, para cada tipo de contratación, aplicando la siguiente fórmula:

$$N^{\circ} \text{ promedio de personas} = \frac{\sum(\text{personas contratadas} * \text{número de días trabajados en el trimestre})}{90 \text{ días}}$$

Para determinar los días trabajados, se deben tomar como base 8 horas diarias, excepto para propietarios, socios y familiares, cuyo tiempo laboral se considera normal desde 15 horas semanales.

Ejemplo: Suponiendo que una empresa de servicios realiza las siguientes contrataciones durante el trimestre:

- Primer mes: seis personas laboraron durante 25 días, tres personas laboraron durante 15 días y dos personas, todo el mes.
- Segundo y tercer mes: contrata dos personas todo el mes.

El cálculo del número promedio de personas del trimestre será como lo muestra la tabla siguiente:

MES	Número de personas (columna 1)	Días contratados (columna 2)	Total días (columna 3) = (columna 1*columna 2)
1	6	25	150
1	3	15	45
1	2	30	60
2	2	30	60
3	2	30	60
TOTAL	15		375

Reemplazando la información anterior en la fórmula, tenemos:



Manual de Diligenciamiento Telecomunicaciones Muestra Trimestral de Servicios - MTS

CÓDIGO: PES-MTS-MDI-04
VERSIÓN: 03
PÁGINA: 18
FECHA: 01/04/2016

PROCESO: Producción Estadística

SUBPROCESO: Muestra Trimestral de Servicios

ELABORÓ: Temática MTS

REVISÓ: Logística MTS

APROBÓ: Director DIMPE

$$N^{\circ} \text{ promedio de personas contratadas en el trimestre} = \frac{375}{90} = 4.17$$

Es importante recalcar que para diligenciar la respuesta se debe tomar únicamente la parte entera de la operación y aproximar cuando la parte decimal sea mayor o igual a 0,5. Por lo tanto, en el ejemplo el promedio de personas contratadas en el trimestre por esta empresa fue 4.

Capítulo 2. Costos y gastos causados por el personal ocupado en el trimestre

Diligencie el monto de los sueldos, salarios y prestaciones del personal ocupado en cada categoría por tipo de personal. Tenga presente que la información de las columnas total nacional hacen relación al monto total de los sueldos, salarios y prestaciones de la empresa a nivel nacional y la columna total Bogotá corresponde únicamente a los valores de Bogotá.

- Costos y Gastos del Personal Ocupado		
CONCEPTO	TOTAL NACIONAL (incluye Bogotá)	TOTAL BOGOTA
1) Sueldos y salarios del personal permanente (en dinero y en especie, horas extras, dominicales, comisiones por ventas, viáticos permanentes)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2) Prestaciones Sociales y Cotizaciones personal permanente.	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3) Salarios y prestaciones y Cotizaciones del personal temporal contratado directamente por la empresa	<input type="text"/>	<input type="text"/>
4) Sueldos y prestaciones del personal temporal en misión (solo para empresas especializadas en suministro de personal)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
5) Valor causado por el personal contratado a través de empresas de servicios temporales	<input type="text"/>	<input type="text"/>
6) Gastos causados por el personal aprendiz o estudiante por convenio (universitario, tecnólogo o técnico)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
7) TOTAL COSTOS Y GASTOS CAUSADOS POR EL PERSONAL OCUPADO (renglones 1 a 6)	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Fuente: DANE – Formulario electrónico MTS

Diligencie para cada uno de los renglones que, la información trimestral en miles de pesos que se solicita en cada columna, teniendo en cuenta las definiciones mencionadas en los párrafos anteriores y de manera complementaria las siguientes:

1. Sueldos y salarios del personal permanente.

Es la remuneración fija u ordinaria (en dinero y en especie) que percibe el trabajador por las labores desarrolladas en la empresa antes de deducciones y descuentos, constituidos por: el salario integral, los sueldos y salarios, horas extras, dominicales, festivos, comisiones por ventas, bonificaciones o viáticos de carácter permanente y cuya contratación es por término indefinido.

2. Prestaciones sociales y cotizaciones del personal permanente.

Son las remuneraciones comunes, especiales y pactadas diferentes a los sueldos y salarios que la empresa o empleador está obligado a cancelar. Reporte las prestaciones causadas en el trimestre para el que corresponde la información tanto para el total nacional como para el total Bogotá.

Incluya en este renglón el valor causado en el trimestre, en miles de pesos, correspondiente a las primas legales, primas y bonificaciones habituales (semestrales, de navidad, de carestía, de antigüedad), extralegales, vacaciones, cesantías e intereses sobre cesantías, así como las cotizaciones patronales obligatorias para salud, pensiones y riesgos laborales, aportes sobre la nómina al ICBF, al SENA, a las cajas de compensación familiar. Incluye las vacaciones del personal con salario integral.

No incluya: las jubilaciones causadas por los pensionados de la empresa, el valor de los honorarios causados por servicios profesionales, las indemnizaciones pagadas, los gastos médicos y funerarios, los seguros de vida, auxilios de vivienda, becas y demás bonificaciones ocasionales.

3. Salarios, prestaciones y cotizaciones del personal temporal contratado directamente por la empresa.



Manual de Diligenciamiento Telecomunicaciones Muestra Trimestral de Servicios - MTS

CÓDIGO: PES-MTS-MDI-04
VERSIÓN: 03
PÁGINA: 20
FECHA: 01/04/2016

PROCESO: Producción Estadística

SUBPROCESO: Muestra Trimestral de Servicios

ELABORÓ: Temática MTS

REVISÓ: Logística MTS

APROBÓ: Director DIMPE

Hace referencia a los salarios, prestaciones y cotizaciones del personal temporal contratado directamente por la empresa, pero con vinculación a término definido o fijo. Consigne el valor en miles de pesos; **no incluya** el monto causado por el personal suministrado a través de otras empresas. **Incluya** en este renglón el valor causado en el trimestre, en miles de pesos, correspondiente a las primas legales, primas y bonificaciones habituales (semestrales, de navidad, de carestía, de antigüedad), extralegales, vacaciones, cesantías e intereses sobre cesantías, así como las cotizaciones patronales obligatorias para salud, pensiones y riesgos laborales, aportes sobre la nómina al ICBF, al SENA, a las cajas de compensación familiar. Incluye las vacaciones del personal con salario integral. No debe incluir deudas de años anteriores por este concepto.

4. Salarios y prestaciones del personal temporal en misión.

Este renglón sólo debe ser diligenciado por las empresas de servicios temporales, (actividad 7810, 7820 o 7830 de la CIIU Rev. 4 A.C.). Informe en este renglón, en miles de pesos el valor total de la remuneración (sueldos y salarios más (+) prestaciones sociales y aportes) causados durante el trimestre, por el personal temporal en misión. No aplica para esta actividad.

5. Gastos causados por el personal contratado a través de empresas de servicios temporales.

Informe, el valor cobrado por las empresas especializadas en el suministro de personal temporal u otro tipo de empresas que prestan el servicio, para trabajar con exclusividad en el ente económico. Incluya la cuota de administración cobrada por la empresa que ofrece este servicio.

6. Gastos causados por apoyo de sostenimiento a aprendices y pasantes (estudiante por convenio con instituciones universitarias, tecnológicas o técnicas).



Manual de Diligenciamiento Telecomunicaciones Muestra Trimestral de Servicios - MTS

CÓDIGO: PES-MTS-MDI-04
VERSIÓN: 03
PÁGINA: 21
FECHA: 01/04/2016

PROCESO: Producción Estadística

SUBPROCESO: Muestra Trimestral de Servicios

ELABORÓ: Temática MTS

REVISÓ: Logística MTS

APROBÓ: Director DIMPE

Indique en este renglón el gasto causado, en miles de pesos, durante el trimestre, por el personal universitario, tecnólogo o técnico, vinculado mediante contrato de aprendizaje o a través de convenio con el ente que imparte la capacitación.

Nota. Las empresas obligadas a cumplir la cuota de aprendizaje, pueden optar por cancelar una cuota mensual al SENA, denominada monetización de la cuota de aprendizaje (Art. 34 Ley Laboral 789, diciembre 2002) Si opta por esta última modalidad, *excluya* este valor y consigne la respectiva aclaración en observaciones en el Módulo de Indicadores.

MÓDULO III. INGRESOS CAUSADOS EN EL TRIMESTRE

En este capítulo se busca determinar la totalidad de los ingresos netos operacionales generados en las actividades de servicios, causados durante el trimestre de referencia y diferenciados en total nacional y Bogotá. Anote, en **miles de pesos**, el valor de los ingresos por la prestación de servicios y la venta de mercancías (si es el caso) así como el monto total de otros ingresos operacionales obtenidos en el período, discriminados en renglones adicionales, tanto para el total nacional como para Bogotá. Incluya en el total nacional la suma de los ingresos de la empresa en todo el país incluyendo Bogotá y en el total Bogotá el valor de los ingresos exclusivamente para esta ciudad. Excluya los impuestos indirectos, tales como IVA facturado y, consumo, entre otros, así como los ingresos no operacionales como por ejemplo: diferencia en cambio, aprovechamientos, recuperaciones, indemnizaciones, ejercicios anteriores entre otros.



Manual de Diligenciamiento Telecomunicaciones Muestra Trimestral de Servicios - MTS

CÓDIGO: PES-MTS-MDI-04
 VERSIÓN: 03
 PÁGINA: 22
 FECHA: 01/04/2016

PROCESO: Producción Estadística

SUBPROCESO: Muestra Trimestral de Servicios

ELABORÓ: Temática MTS

REVISÓ: Logística MTS

APROBÓ: Director DIMPE

10208483 - Modulo III - Ingresos Causados en el Trimestre - PERIODO 2013 - TRIMESTRE 1
 [VALORES EN MILES DE PESOS]

Ingresos causados en el trimestre (MILES DE PESOS)			
CODIGO CPC	DESCRIPCIÓN	VALOR NACIONAL (incluye Bogotá)	VALOR BOGOTA
1. INGRESOS POR SERVICIOS PRESTADOS			
84111	Ingresos causados por servicios de telefonía fija local.	0	0
84112	Ingresos causados por servicios de telefonía fija local extendida	0	0
84113	Ingresos causados por servicios de telefonía fija local rural	0	0
84114	Ingresos causados por servicios de telefonía fija larga distancia nacional	0	0
84115	Ingresos causados por servicios de telefonía fija larga distancia internacional	0	0
84116	Ingresos causados por servicios de telefonía fija-telefonos publicos	0	0
84117	Ingresos causados por servicios digitados conmutados	0	0
84121	Servicios de Telefonía Fija - Acceso y Uso	0	0
84122	Servicio de Telefonía Fija - Características del Servicio de Llamadas	0	0
84131	Ingresos causados por servicios de telefonía móvil celular	0	0
84132	Ingresos causados por servicios de telefonía móvil - pcs	0	0
84133	Ingresos causados por servicios de telefonía móvil - trunking	0	0
84140	Servicio de Red Privada	0	0
84141	Servicios Telemáticos y Valor Agregado Diferente a Internet	0	0
84142	Ingresos causados por servicios de enlaces (locales, nacionales, internacionales)	0	0
84150	Servicios de Transmisión de Datos	0	0
84151	Ingresos causados por servicios satelitales	0	0
84160	Todos los Demas Servicios de Telecomunicaciones	0	0
84161	Ingresos causados por servicios de servicios telemáticos y valor agregado	0	0
84162	Servicios Telemáticos	0	0
84168	Ingresos por servicios relacionados con telecomunicaciones	0	0
84169	Ingresos causados por Otros servicios de telecomunicaciones	0	0
84171	Ingresos causados por servicios de tv por suscripción	0	0
84172	Ingresos causados por servicios de difusión de programas radio y televisión	0	0
84220	Ingresos causados por servicios de acceso a internet	0	0
84290	Ingresos causados por otros servicios de internet	0	0
TOTAL INGRESOS POR SERVICIOS PRESTADOS		0	0
2. INGRESOS CAUSADOS POR VENTA DE MERCANCIAS.		0	0
3. OTROS INGRESOS CAUSADOS EN EL TRIMESTRE. (NO incluya ingresos no operacionales) Adicionar Otros Ingresos			
1.	Ingresos causados por arrendamiento de bienes inmuebles.	0	0
TOTAL OTROS INGRESOS CAUSADOS EN EL TRIMESTRE.		0	0
TOTAL INGRESOS CAUSADOS EN EL TRIMESTRE.(suma numerales 1,2,3)		0	0

[Grabar Capítulo](#)

Fuente: DANE – Formulario MTS

Capítulo 1. Ingresos por servicios prestados por la empresa.

Informe (**en miles de pesos**) el valor de los ingresos obtenidos exclusivamente por la prestación de servicios por parte de la empresa en la columna total nacional, y por la unidad local para el Total Bogotá. Excluya los ingresos por venta de mercancías estén o no asociadas a la prestación del servicio y llévelos al capítulo *Ingresos causados por la venta de mercancías* de este mismo módulo, según sea el caso. Excluya también los otros ingresos operacionales diferentes a los generados por la prestación del servicio y llévelos al capítulo 3 de este módulo.



Manual de Diligenciamiento Telecomunicaciones Muestra Trimestral de Servicios - MTS

CÓDIGO: PES-MTS-MDI-04
VERSIÓN: 03
PÁGINA: 23
FECHA: 01/04/2016

PROCESO: Producción Estadística

SUBPROCESO: Muestra Trimestral de Servicios

ELABORÓ: Temática MTS

REVISÓ: Logística MTS

APROBÓ: Director DIMPE

Los ingresos por servicios prestados se desagregan así:

1. INGRESOS POR SERVICIOS PRESTADOS (TELECOMUNICACIONES)			
CÓDIGO CPC	DESCRIPCIÓN	VALOR NACIONAL (incluye Bogotá)	VALOR BOGOTA
84111	Ingresos causados por servicios de telefonía fija local		
84112	Ingresos causados por servicios de telefonía fija local extendida		
84113	Ingresos causados por servicios de telefonía fija local rural		
84114	Ingresos causados por servicios de telefonía fija larga distancia nacional		
84115	Ingresos causados por servicios de telefonía fija larga distancia internacional		
84116	Ingresos causados por servicios de telefonía fija-telefonos publicos		
84117	Ingresos causados por servicios digitados conmutados		
84121	Servicios de Telefonía Fija - Acceso y Uso		
84122	Servicio de Telefonía Fija - Características del Servicio de LLamadas		
84131	Ingresos causados por servicios de telefonía móvil celular		
84132	Ingresos causados por servicios de telefonía móvil - pcs		
84133	Ingresos causados por servicios de telefonía móvil - trunking		
84140	Servicio de Red Privada		
84141	Servicios Telemáticos y Valor Agregado Diferente a Internet		
84142	Ingresos causados por servicios de enlaces (locales, nacionales, internacionales)		
84150	Servicios de Transmisión de Datos		
84151	Ingresos causados por servicios satelitales		
84160	Todos los demás Servicios de Telecomunicaciones		
84161	Ingresos causados por servicios de servicios telemáticos y valor agregado		
84162	Ingresos causados por servicios de enlaces (locales, nacionales, internacionales)		
84168	Ingresos por servicios relacionados con telecomunicaciones		
84169	Ingresos causados por Otros servicios de telecomunicaciones		
84171	Ingresos causados por servicios de tv por suscripción		
84172	Ingresos causados por servicios de difusión de programas radio y televisión		
84220	Ingresos causados por servicios de acceso a internet		
84290	Ingresos causados por otros servicios de internet		
TOTAL INGRESOS POR SERVICIOS PRESTADOS			

Fuente: DANE – Formulario MTS

Los ingresos por servicios prestados por la empresa aparecen desagregados por tipo de ingreso, en dos columnas: total nacional y total Bogotá. Recuerde diligenciar en la primera columna el monto de cada renglón en miles de pesos para el total nacional de su empresa incluyendo Bogotá, y en la segunda el monto en miles de pesos para la unidad local Bogotá, es decir, para la suma de los establecimientos en esta ciudad.

Para el diligenciamiento de esta sección tenga en cuenta las siguientes definiciones:

Ingresos causados por servicios de telefonía fija local: es el servicio de telefonía pública básica conmutada, uno de cuyos objetos es la transmisión conmutada de voz a



Manual de Diligenciamiento Telecomunicaciones Muestra Trimestral de Servicios - MTS

CÓDIGO: PES-MTS-MDI-04
VERSIÓN: 03
PÁGINA: 24
FECHA: 01/04/2016

PROCESO: Producción Estadística

SUBPROCESO: Muestra Trimestral de Servicios

ELABORÓ: Temática MTS

REVISÓ: Logística MTS

APROBÓ: Director DIMPE

través de la red telefónica conmutada con acceso generalizado al público, en un mismo municipio.

Ingresos causados por servicios de telefonía fija local extendida: es el servicio de telefonía pública básica conmutada (TPBC) prestado por un mismo operador, a usuarios de un área geográfica continua conformada por municipios adyacentes, siempre y cuando éste no supere el ámbito de un mismo departamento.

Ingresos causados por servicios de telefonía fija local rural: es el servicio de telefonía pública conmutada local cuyos abonados se encuentran ubicados fuera del perímetro urbano y que por su distancia a la central de conmutación más cercana requiere de una infraestructura adicional para su interconexión con la red de conmutación existente.

Ingresos causados por servicios de telefonía fija larga distancia nacional: es el servicio de telefonía pública básica conmutada (TPBC) que proporciona en sí mismo capacidad completa de comunicación telefónica entre usuarios de distintas redes de TPBC local y/o local extendida del país.

Ingresos causados por servicios de telefonía fija larga distancia internacional: es el servicio de telefonía pública básica conmutada (TPBC) que proporciona en sí mismo capacidad completa de comunicación telefónica entre usuarios de distintas redes de TPBCL, TPBCLE y TM del país, o entre un usuario de la red telefónica pública conmutada (RTPC), en Colombia y un usuario situado en un país extranjero.

Ingresos causados por servicios de telefonía fija-teléfonos públicos: servicio prestado a través de un aparato telefónico de acceso generalizado al público, conectado a la RTPC, por medio del cual se prestan servicios de telecomunicaciones.



Manual de Diligenciamiento Telecomunicaciones Muestra Trimestral de Servicios - MTS

CÓDIGO: PES-MTS-MDI-04
VERSIÓN: 03
PÁGINA: 25
FECHA: 01/04/2016

PROCESO: Producción Estadística

SUBPROCESO: Muestra Trimestral de Servicios

ELABORÓ: Temática MTS

REVISÓ: Logística MTS

APROBÓ: Director DIMPE

Ingresos causados por servicios digitados conmutados: es el servicio de conexión a la red de TPBC a través de enlaces digitales de tipo primario o básico o alguna fracción de ellos. A través de estos enlaces digitales se pueden ofrecer servicios como marcación directa entrante, múltiples servicios por dos pares de líneas u otros de telefonía avanzada.

Ingresos causados por servicios de telefonía móvil celular: es un servicio público de telecomunicaciones, no domiciliario, de ámbito y cubrimiento nacional, que proporciona en sí mismo capacidad completa para la comunicación telefónica entre usuarios de la red de telefonía móvil celular (RTMC) y, a través de la interconexión con la red telefónica pública conmutada (RTPC), entre aquellos, y usuarios de la red telefónica pública conmutada (RTPC), haciendo uso de una red de telefonía móvil celular, en la que la parte del espectro radioeléctrico asignado constituye su elemento principal.

Ingresos causados por servicios de telefonía móvil – pcs: los servicios de comunicación personal (PCS) son servicios públicos de telecomunicaciones, no domiciliarios, móviles o fijos, de ámbito y cubrimiento nacional, que se prestan haciendo uso de una red terrestre de telecomunicaciones, cuyo elemento fundamental es el espectro radioeléctrico asignado, que proporcionan en sí mismos capacidad completa para la comunicación entre usuarios PCS y, a través de la interconexión con las redes de telecomunicaciones del Estado, con usuarios de dichas redes. Estos servicios permiten la transmisión de voz, datos e imágenes tanto fijas como móviles y se prestan utilizando la banda de frecuencias que para el efecto atribuya y asigne el Ministerio de Comunicaciones.

Ingresos causados por servicios de telefonía móvil – trunking: es un sistema de comunicaciones radioeléctricas que utiliza técnicas convencionales o basadas en el uso de frecuencias comunes que proporcionan servicios de comunicación móviles de voz, de un punto a puntos móviles o viceversa, conocidos comúnmente como servicios móviles de despacho.



Manual de Diligenciamiento Telecomunicaciones Muestra Trimestral de Servicios - MTS

CÓDIGO: PES-MTS-MDI-04
VERSIÓN: 03
PÁGINA: 26
FECHA: 01/04/2016

PROCESO: Producción Estadística

SUBPROCESO: Muestra Trimestral de Servicios

ELABORÓ: Temática MTS

REVISÓ: Logística MTS

APROBÓ: Director DIMPE

Ingresos causados por servicios de servicios telemáticos y valor agregado: servicios telemáticos: son aquellos que, utilizando como soporte servicios básicos, permiten el intercambio de información entre terminales con protocolos establecidos para sistemas de interconexión abiertos. Forman parte de éstos los de telefax, publifax, teletex, videotex y datafax entre otros.

Servicios de valor agregado: son aquellos que utilizan como soporte servicios básicos, telemáticos, de difusión, o cualquier combinación de éstos, y con ellos proporcionan la capacidad completa para el envío o intercambio de información, y agregan otras facilidades al servicio soporte o satisfacen nuevas necesidades específicas de telecomunicaciones.

Forman parte de estos servicios, entre otros, el acceso, envío, tratamiento, depósito y recuperación de información almacenada, la transferencia electrónica de fondos, el videotexto, el teletexto y el correo electrónico. Sólo se considerarán servicios de valor agregado aquellos que se puedan diferenciar de los servicios básicos.

Ingresos causados por servicios de enlaces (locales, nacionales, internacionales)

enlaces locales: es el servicio portador o de conducción de señales conteniendo información de naturaleza diversa como voz, datos o video, a través de un enlace con tecnología analógica o digital de extremo a extremo, comunicando dos puntos localizados dentro del mismo municipio o área urbana. Enlaces nacionales. Es el servicio portador o de conducción de señales conteniendo información de naturaleza diversa como voz, datos o video, a través de un enlace de tecnología analógica o digital de extremo a extremo, comunicando dos puntos localizados dentro del país pero que no se encuentran dentro del mismo municipio o área urbana. Enlaces internacionales. Es el servicio portador o de conducción de señales conteniendo información de naturaleza diversa como voz, datos o



Manual de Diligenciamiento Telecomunicaciones Muestra Trimestral de Servicios - MTS

CÓDIGO: PES-MTS-MDI-04
VERSIÓN: 03
PÁGINA: 27
FECHA: 01/04/2016

PROCESO: Producción Estadística

SUBPROCESO: Muestra Trimestral de Servicios

ELABORÓ: Temática MTS

REVISÓ: Logística MTS

APROBÓ: Director DIMPE

video, a través de un enlace de tecnología analógica o digital de extremo a extremo, comunicando dos puntos localizados uno dentro del país y otro en el extranjero.

Ingresos causados por servicios satelitales: estos servicios permiten realizar comunicaciones entre puntos distantes, gracias a que ambas partes están en condiciones de visibilidad radioeléctrica con respecto al satélite, aunque no puedan verse entre si, lo que permite que una señal originada en una parte de la tierra pueda ser dirigida a un satélite, y desde allí enviada a otra parte del planeta.

Estos van desde la transmisión de voz, datos, video, videoconferencia, televisión y telefonía móvil. Varían de acuerdo con el sistema que utilizan; en la actualidad se encuentran satélites de banda ancha, Direct Broadcast Satellite (DBS), Sistema de Distribución Multipunto por Microondas (MMDS) y Very Small Aperture Terminal (VSAT).

Ingresos causados por Otros servicios de telecomunicaciones, Corresponde a otros servicios operacionales no solicitados en los renglones anteriores y que tengan causalidad con el servicio que ofrece y que es solicitado en esta encuesta. En observaciones especifique la actividad que los genera con el respectivo valor.

Ingresos por servicios relacionados con telecomunicaciones

Ingresos causados por servicios de TV por suscripción: corresponde a la televisión en la que la señal, independientemente de la tecnología de transmisión utilizada y con sujeción a un mismo régimen jurídico de prestación, está destinada a ser recibida únicamente por personas autorizadas para la recepción.

Ingresos causados por servicios de difusión de programas radio y televisión: son aquellos en los que la comunicación se realiza en un solo sentido a varios puntos de



Manual de Diligenciamiento Telecomunicaciones Muestra Trimestral de Servicios - MTS

CÓDIGO: PES-MTS-MDI-04
VERSIÓN: 03
PÁGINA: 28
FECHA: 01/04/2016

PROCESO: Producción Estadística

SUBPROCESO: Muestra Trimestral de Servicios

ELABORÓ: Temática MTS

REVISÓ: Logística MTS

APROBÓ: Director DIMPE

recepción en forma simultánea, utilizando el espacio radioeléctrico. Por ejemplo, la radiodifusión sonora y de televisión.

Ingresos causados por servicios de acceso a Internet: escriba los ingresos obtenidos por la prestación del servicio de acceso a Internet ya sea conmutado o dedicado y/o los ingresos obtenidos por la prestación del servicio de correo electrónico, este servicio posibilita la transferencia electrónica de datos, fax o mensajes de voz, hacia un ordenador.

Ingresos causados por otros servicios de Internet: digite el valor correspondiente a lo no incluido en el renglón anterior, por servicios de Internet.

Renglón “Total ingresos por servicios prestados”, realice la suma de los renglones que componen este numeral y registre en miles de pesos el valor correspondiente.

Capítulo 2. Ingresos causados por la venta de mercancías.

En este renglón se debe registrar en miles de pesos el valor total de los ingresos obtenidos por la venta o “reventa” (venta sin transformación) de mercancías que tengan o no causalidad con el servicio que se ofrece, ya sea que ésta se realice al por menor o al por mayor, dentro de los establecimientos que conforman la empresa.

Capítulo 3. Otros ingresos causados en el trimestre

Escriba el monto (**en miles de pesos**) de los otros ingresos netos operacionales obtenidos en el trimestre, registre en este renglón los ingresos por servicios diferentes a la actividad principal, adicione el renglón con la descripción de la actividad que los genera y el respectivo valor. No incluya los ingresos no operacionales, por ejemplo: aprovechamientos, recuperaciones, diferencia en cambio, entre otros.



**Manual de Diligenciamiento Telecomunicaciones
Muestra Trimestral de Servicios - MTS**

CÓDIGO: PES-MTS-MDI-04
VERSIÓN: 03
PÁGINA: 29
FECHA: 01/04/2016

PROCESO: Producción Estadística

SUBPROCESO: Muestra Trimestral de Servicios

ELABORÓ: Temática MTS

REVISÓ: Logística MTS

APROBÓ: Director DIMPE

Total ingresos causados en el trimestre (sume renglones 1, 2 y 3).

Informe el valor total de los ingresos operacionales como resultado de sumar los renglones 1 a 3.

NOTA: Cuando se presente algún problema o duda en este capítulo, que el manual no contemple y sobre el cual no tenga bases suficientes para tomar una decisión, comuníquese con el asesor del DANE, para que analice y establezca las normas adecuadas y generales.



Manual de Diligenciamiento Telecomunicaciones Muestra Trimestral de Servicios - MTS

CÓDIGO: PES-MTS-MDI-04
VERSIÓN: 03
PÁGINA: 30
FECHA: 01/04/2016

PROCESO: Producción Estadística

SUBPROCESO: Muestra Trimestral de Servicios

ELABORÓ: Temática MTS

REVISÓ: Logística MTS

APROBÓ: Director DIMPE

REFERENCIAS

- Comunidad Andina. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. División de Estadística. Manual de Estadísticas de Comercio Internacional de Servicios. Serie M No. 86.
- DANE. PAAG. Link: www.dane.gov.co
- DANE. (2012). Manual de crítica y codificación Encuesta Anual de Servicios - EAS. Manual, Bogotá.
- DANE. (2012). Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas. Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C.
- Instituto de Estadística del Canadá. (1994). "Directrices de Calidad en la Investigación Estadística". Traducción y edición DANE.
- Instituto de Estadística del Canadá. (1994). "Métodos de Evolución de Errores en los Censos y las Encuestas". Traducción y edición DANE.
- Naciones Unidas (1976). "Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas del Comercio de Distribución y los Servicios". Serie M No. 57. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales, Oficina de Estadística Naciones Unidas Nueva York.
- LEGIS. "Régimen Contable Colombiano". Bogotá.
- LEGIS. "Régimen explicado de Renta". Bogotá.
- LEGIS. "Código Sustantivo del Trabajo y Código Procesal del Trabajo". Bogotá.
- Ministerio de Protección Social. Decretos. Link: www.proteccionsocial.gov.co.
- Ministerio de Desarrollo Económico. Ley 300 de 1996.